



**AYUNTAMIENTO
BEAS DE SEGURA**

Expediente nº: OB-07/2020

Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrato de Obras por Procedimiento Abierto Simplificado

Asunto: Construcción Red de Pluviales en Avenida Manuel Ardoy de Beas de Segura.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º
Propuesta de contratación del Servicio	28/10/2020
Informe de Secretaría	06/11/2020
Resolución de Alcaldía	10/11/2020
Pliego prescripciones técnicas	Octubre 2020
Pliego de cláusulas administrativas	16/11/2020
Informe de fiscalización previa	16/11/2020
Resolución del órgano de contratación	16/11/2020
Anuncio de licitación	19/11/2020
Acta de la mesa de contratación de apertura de Sobre Electrónico	11/12/2020
Requerimiento al licitador	16/12/2020

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Obras	
Objeto del contrato: Construcción de Red de Pluviales en la Avenida Manuel Ardoy en Beas de Segura (Jaén)	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45232130-2 Trabajos de construcción de canalizaciones de aguas pluviales	
Valor estimado del contrato: 122.677,97	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 101.386,75	IVA%: 21.291,22
Presupuesto base de licitación IVA incluido:122.677.97	
Duración de la ejecución: 2 meses	Duración máxima:2 meses

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por





**AYUNTAMIENTO
BEAS DE SEGURA**

la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar el contrato de Obra de Construcción de Red de Pluviales en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas al adjudicatario: Antonio Martínez Bellón, con DNI 26.469.482 R en representación de la entidad Obras Públicas Pedro Martínez, S.L. con CIF B-23395718, por el precio de 88.572,00 euros IVA incluido.

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados adjudicatarios con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

- El precio
- La contratación de personal empadronado en el municipio.

TERCERO. Disponer el gasto correspondiente de acuerdo con el informe de fiscalización que se emita por la Intervención en la partido 153/6190701.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

SEXTO. Designar como responsable del contrato a José Miguel Fernández Cuadros.

SÉPTIMO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.





**AYUNTAMIENTO
BEAS DE SEGURA**

OCTAVO. Notificar a Obras Públicas Pedro Martínez, S.L. adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Beas de Segura.

NOVENO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

DÉCIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

